



EXP – UNC 55276/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N°526/2011.-

VISTO:

El viaje que debe realizar la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Profesora Adjunta DE) a las ciudades de Curicó (Chile), donde permanecerá por el lapso 8 al 12 de noviembre de 2011; y Valdivia (Chile), donde permanecerá por el lapso 13 al 18 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, la nombrada participará de las Jornadas Chilenas de Computación 2011 y colaborará con investigadores de la Universidad Austral de Chile;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Brandán Briones son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

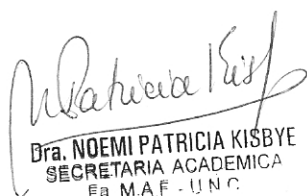
Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Profesora Adjunta DE, legajo 37608), se traslade en comisión a las ciudades de Curicó (Chile), donde permanecerá por el lapso 8 al 12 de noviembre de 2011; y Valdivia (Chile), donde permanecerá por el lapso 13 al 18 de noviembre del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 4 de noviembre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANO
Fa. M.A.F.